MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

CONTRATO N° 63/2019
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA LCD N° 63/2019
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE-ID N° 372.245

LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO, en adelante **EL CONTRATANTE** con domicilio en 14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché de la Ciudad de San Bernardino, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, representado en este acto por el **SR. LUIS AGUILAR RIOS, con C.I. N° 1.252.030**, Intendente Municipal, por una parte, y, por la otra, la Firma **EL SHAH S.A.**, con **RUC RUC Nº 80074962-6** domiciliada en 10 de agosto y Ruta San Antonio Casa # 9850-San Antonio, República del Paraguay, representada en este acto por el **SR. RODOLFO AMIN YAMBAY MIRANDA, con C.I. N° 2.086.079**, en su carácter de Representante Legal, denominados en conjunto **LAS PARTES**, e, individualmente **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE"**, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que sumen la **CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, con relación a la Licitación por Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE"**, la que se realizará en las mismas condiciones establecidas en las especificaciones técnicas, sus anexos, la oferta presentada y el presente Contrato

2. DOCUMENTOS INTEGRALES DEL CONTRATO

a) Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los Siguientes:
b) El Contrato
c) Las especificaciones técnicas establecidas ;
d) La Oferta del Proveedor;
e) La resolución de Adjudicación emitida por la Contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del Presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	001	00	00	360	30	01	3	160.000.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA LCD 63/2009 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE", convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO, cuya adjudicación fue realizada por RESOLUCIÓN I.M. N° 693/2019.-

LUIS AGUILAR RÍOS
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

El Shah S.A.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Ítem	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Gasoil Tipo III	Litros	1	6.250
2	Gasoil Tipo I	Litros	1	5.180
3	Nafta ROM 97	Litros	1	6.790
4	Nafta ROM 95	Litros	1	5.940

El presente contrato es para el **Ítem 1** Monto Mínimo: Gs. 25.000.000 (Veinticinco Millones) y Monto Máximo: Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones), **Ítem 2** por el Monto Mínimo: Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco Millones) y Monto Máximo: Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones), **Ítem 3** Monto Mínimo Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones) y Monto Máximo: Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones), **Ítem 4** Monto Mínimo Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones) y Monto Máximo: Gs 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones) IVA incluido.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
El Contratista se compromete a proveer los servicios a la Contratante.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

A partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019

7. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los bienes deben ser entregados según orden de compra.

8. ADMINSTRACIÓN DEL CONTRATO

La Administración del Contrato estará a Cargo del Departamento de Hacienda

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.

10. MULTAS

Las Multas y otras penalidades que rigen el presente contrato serán del 0,02 % por cada día de retraso. Llegando al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contratos, la Contratante podrá aplicar los procedimientos correspondientes para la recisión del Contrato, en caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

11. LAS CAUSALES Y PROCEDMIENTOS PARA SUSPENDER EMPORALMETE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

LUIS AQUILAR RÍOS
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

El Shah S.A.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos. Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Bernardino República del Paraguay al día 28 de noviembre del año 2019.

El Shah S.A.

Sr. Rodolfo Amín Yambay Miranda
EL SHAH S.A
RUC: 80074962-6

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
INTENDENCIA

Sr. Luis Aguilar Ríos.
Intendente
Municipalidad de San Bernardino